

SOLICITUD DE OFERTA PARA EL CONTRATO MENOR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA LABORAL PARA EL AÑO 2018

REFERENCIA: DEPMIN 24-2017

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación de los servicios profesionales de Asesoría Laboral.

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO

Desde la dinámica de trabajo de Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U. resulta necesario para poder gestionar la prestación de los Servicios Profesionales y de Asesoramiento Laboral contar con un asesoramiento profesional al objeto de resolver y gestionar las especificidades en dicha materia y adecuarse a la normativa vigente y sus numerosas reformas a aplicar.

La Sociedad Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U. cuenta con una plantilla actual de 24 trabajadores/as en estos momentos, lo que genera múltiples incidencias en materia laboral, precisando la contratación de dichos servicios:

Servicios requeridos:

- Estudio y Confección de:
 - Nóminas - incluyendo las pagas extraordinarias y aquellos otros devengos extraordinarios que fueran necesarios-
 - Contrataciones y realización del registro de las mismas al SEPE
 - Boletines de cotización de cuotas al Régimen General de la Seguridad Social
 - Certificaciones Tesorería General de la Seguridad Social.
 - Altas, bajas y variaciones de las situaciones de los trabajadores en el Régimen de la Seguridad Social.
- Complimentación y tramitación de partes de baja y alta en I.T., certificaciones por maternidad/paternidad y tramitación en el INSS, así como asesoramiento en dichas situaciones a los trabajadores/as de la Sociedad, incluso personación en el INSS de personal titulado.
- Asesoramiento técnico en materia laboral con carácter indefinido.
- Asistencia personal mediante personal titulado ante SAMA y UMAC.
- Disponibilidad, incluyendo festivos, durante toda la vigencia del contrato.
- Acceso ilimitado a Bases Jurídicas Laborales y actualizaciones, así como consulta de la documentación laboral de la Sociedad a través de página web o portal web del que debe disponer la empresa, tales como contratos nóminas.
- Información semanal o quincenal de las novedades y comentarios en materia jurídico-laboral que puedan afectar o resulten de interés para la Sociedad (incluyendo su análisis y desarrollo).
- Informar de las obligaciones presentes y proponer las actuaciones que, dentro de la legalidad vigente, puedan resultar más favorables a los legítimos intereses de la Sociedad.

3. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El plazo de prestación del servicio será de 12 meses (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018).

4. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo de licitación asciende a **6.200,00 € (IVA excluido)**.

Los licitadores podrán modificar el presupuesto máximo de licitación mejorándolo a la baja.

5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación recaerá en la empresa licitadora que haga la proposición más ventajosa económicamente, teniendo en cuenta como **único criterio de adjudicación**, la oferta económica y siendo la máxima valoración total de 100 puntos:

A la mejor propuesta económica se le atribuirá la puntuación máxima, 100 puntos.

Al resto en forma proporcional, de acuerdo son la siguiente fórmula:

$$P = \frac{100 \times \text{MIN}}{\text{OF}}$$

Siendo:

P = Puntuación obtenida
MIN = Oferta más ventajosa
OF = Oferta que se valora

6. DOCUMENTACION A PRESENTAR

En Sobre CERRADO:

- La **oferta económica** deberá ir firmada y sellada, siendo identificable la persona que lo firme. Todos los importes se consignarán en euros apareciendo el importe sin IVA, el importe con IVA y el IVA desglosado.
- **Certificado de estar corriente de pago con el Ayuntamiento de Zaragoza y de las cotizaciones a la Seguridad Social y obligaciones tributarias (Hacienda Pública).**

Las empresas licitadoras deberán aportar una **Declaración Responsable** (firmada y sellada) de hallarse al corriente en el pago con el Ayuntamiento de Zaragoza y de las cotizaciones a la Seguridad Social y de las obligaciones tributarias. La justificación acreditativa de dichos requisitos, aportando la citada documentación, se exigirá a quien resulte adjudicatario del contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Plazo: Hasta las **13.00 horas del viernes día 15 de diciembre de 2017**

Lugar y forma: Las ofertas se presentarán **en sobre cerrado**, en las oficinas de Zaragoza Deporte Municipal, S.A. (Pabellón "Príncipe Felipe") – Avda. Cesáreo Alierta, 120 de Zaragoza. Deberán indicar la **Referencia DEPMIN 24-2017 y el nombre del contrato**, así como los **datos identificativos de la empresa y persona de contacto, con un número de teléfono.**

MÁS INFORMACIÓN Para consultas deberán ponerse en contacto con:

Departamento Administración: Tel. 976 72 38 38